



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios**

**Licitación Pública Nacional
LA-67-034-908046996-N-3-2024
"Contratación de servicio transporte universitario"**

Acta de la junta de aclaraciones

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", da inicio el Acto de la junta de aclaraciones que se celebra el día martes 26 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas "Calmécac" de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Fovista Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-3-2024 cuyo objeto es la "Contratación de servicio de transporte universitario".

Conforme lo establece el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como en el punto 6.1 de las Bases de Licitación se da inicio al Acto de la junta de aclaraciones.

Preside el Acto: El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

En la presente reunión participan las personas que a continuación se mencionan:

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Marisol Borrego Chacón	Vocal
Mtra. Rosana Flores Rebollozo	Representante del Vocal
Lic. Elian Gabriela Castillo Molina	Representante del Órgano Interno de Control
Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte	Observadora

Invitados	
Mtro. Omar Olivas Padilla	Responsable Técnico
Lic. Victor Manuel Villanueva Holguin	Asesor Técnico
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
Mtra. Samantha Velázquez Rosales	Licitaciones
Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Por los proveedores licitantes (Representante)	
Nombre	Empresa
C. Alejandro Rascón Amaya	Lazo 5 Puntos, S.A. de C.V.

Se procede a dar lectura a las dudas que manifestaron por correo electrónico de la siguiente empresa:

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Lazo 5 Puntos, S.A. de C.V.	
b).- De carácter Técnico	Respuestas
<p>1. Referente al numeral 17. 2do párrafo que dice "Es decir, el pago de los bienes y/o servicios, quedará condicionado, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales, firma de contrato, entrega de fianza y oficio de conformidad emitido por el Responsable Técnico" preguntas.</p> <p>a) ¿Cuál es el plazo máximo para que el responsable técnico entregue su oficio de conformidad?</p>	<p>R. El oficio de conformidad se elabora una vez que se realice la revisión de la bitácora semanal entre el proveedor y el área requiriente.</p>
<p>B) ¿Qué elementos considera el oficio de conformidad del responsable técnico?</p>	<p>R. Para la elaboración del oficio de conformidad se toma en cuenta el periodo en el que se dio el servicio, así como la cantidad de viajes realizados.</p>
<p>b) ¿El oficio de conformidad es único o cada factura se emite un oficio de conformidad por el responsable técnico?</p>	<p>R. Se emite un oficio de conformidad por periodo realizado.</p>
<p>2. Referente al numeral 7.16 en la 5ta viñeta dice "Todos los viajes (rutas) deben cumplir como mínimo con 10 pasajeros (de lo contrario no se pagará)" pregunta.</p> <p>a. ¿Se espera que el oferente de servicio se presente a la cita en el punto de origen y que si no abordan más de 10 pasajeros en el punto de inicio se cancele el servicio sin poder facturarlo para el periodo de servicio?</p>	<p>R. El servicio no debe ser cancelado, el proveedor adjudicado deberá cumplir con su recorrido independientemente de la cantidad de pasajeros. El pago será sujeto a revisión y autorización del área requiriente de acuerdo al punto 17 de las bases de licitación.</p>
<p>¿Se tiene considerado el hacer pagos proporcionales en caso que que no se está cumpliendo recurrentemente con los aforos mínimos y que estadísticamente se compruebe que no se llegara al mínimo de viajes anuales?</p>	<p>R. Los pagos podrán ser semanales o quincenales y estos se realizarán de conformidad a las rutas realizadas y autorizadas por el área requiriente de conformidad con el punto 17 de las bases de licitación.</p>
<p>3. Referente al numeral 7.16 en la 5ta viñeta dice "Todos los viajes (rutas) deben cumplir como mínimo con 10 pasajeros (de lo contrario no se pagará)" pregunta.</p> <p>a. ¿Existe algún procedimiento logístico y de seguridad por parte de la convocante para que los pasajeros desciendan de la unidad en caso de cancelación de ruta o recorrido?</p>	<p>R. El servicio no debe ser cancelado, el proveedor adjudicado deberá cumplir con su recorrido independientemente de la cantidad de pasajeros. El pago será sujeto a revisión y autorización del área requiriente de acuerdo al punto 17 de las bases de licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones along the right margin.]

<p>1. Referente al numeral 7.22 Garantía de Prestación del Servicio, dice "a su vez deberá garantizar que cada viaje cuente con mínimo 15 pasajeros respetando siempre el aforo máximo" pregunta.</p> <p>a. Este numeral se contradice con el 7.16 que menciona 10 pasajeros como mínimo, favor de aclarar cuál es el mínimo de pasajeros en cada ruta.</p>	<p>R. De acuerdo al punto 7.16 de las bases y al Anexo Técnico No. 1, El mínimo es de 10 pasajeros. Sin embargo, El servicio no debe ser cancelado, el proveedor adjudicado deberá cumplir con su recorrido independientemente de la cantidad de pasajeros.</p>
<p>4. Referente al numeral 7.11. Manifestación de precios fijos.</p> <p>a. Consideramos que la inflación mensual debe ser ponderada como una herramienta de validación de estos precios fijos y dado que los combustibles y el salario mínimo no están en control de los oferentes ni de la convocante consideramos que si la inflación mensual en cualquier periodo es superior al 0.66% se puedan ajustar los precios.</p>	<p>R. No se acepta, de acuerdo al punto 7.11 de la bases de licitación los precios de la presente licitación deberán ser fijos, sin escalación.</p>

Nota: Se recibió por parte de la empresa Quality Transport Services, S.A. de C.V., una pregunta fuera de tiempo del tiempo establecido, por lo que no se considero dentro de la presente Acto.

Aclaraciones Generales:

- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- Favor de considerar el formato de revisión de documentos que viene anexo en las bases para la integración de sus propuestas y cotejar que incluyó todos los documentos, ya que la omisión de alguno es motivo para desechar la propuesta.

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las Bases de este proceso licitatorio. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 33, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas técnicas y económicas en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas ni la entrada al recinto. El plazo indicado es el **martes 03 de octubre de 2023 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas "Calmécac" del edificio de Rectoría, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

Sin formular ninguna observación al desarrollo del Acto ni a la conformación del Acta, del Órgano de Control y la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de

Ciudad Juárez, se procede a rubricar el Acta siendo las 12:15 horas del día martes 26 de septiembre del 2023 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ

Mtro. Gerardo Sandoval Montes
Presidente

Mtra. Marisol Borrego Chacón
Vocal




Mtra. Rosana Flores Rebollozo
En representación de Abogado General / Mtro. René Javier Soto Cavazos

Asesores del Comité


Lic. Elian Gabriela Castillo Molina
En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte
Observadora

Invitados	
Mtro. Omar Olivas Padilla	Responsable Técnico
Lic. Victor Manuel Villanueva Holguín	Asesor Técnico
 Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones

 Mtra. Samantha Velázquez Rosales	Licitaciones
 Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones
 Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Por los proveedores

Alejandro Rasco Amaya Lazo 5 Puntos S.A. de C.V.	
---	--

